

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9446 *LLEIDA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL CIGARRAL DE LAS MERCEDES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 1 de octubre de 2016, los socios de LLEIDA, S.L., ejerciendo las funciones de la Junta General y Universal de Socios, y los socios de EL CIGARRAL DE LAS MERCEDES, S.L., ejerciendo las funciones de la Junta General y Universal de Socios, acordaron por unanimidad, en sendos acuerdos, la fusión por absorción de EL CIGARRAL DE LAS MERCEDES, S.L. (Sociedad Absorbida) por LLEIDA, S.L. (Sociedad Absorbente). La fusión se ha aprobado por los socios de la sociedad absorbida, pese a ser de aplicación lo previsto en el art. 49.1.4.º LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 LME.

Toledo, 11 de octubre de 2016.- El Administrador único. Fdo.: Fernando Lleida Arcas.

ID: A160073222-1